



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

LICITACIÓN PÚBLICA LP-CC-005-2022
“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA”

JUNTA DE ACLARACIONES

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 (doce horas) del día lunes 28 (veintiocho) de noviembre de 2022 (dos mil veintidós) y estando constituidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en Avenida Niños Héroes No. 2409, en la Colonia Moderna, se reúne Salec Velazquez Nande, Director General de Administración y Titular de Área de Compras, fungiendo como Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, así como área requirente, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 4° del Acuerdo por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, con fecha 15 de marzo de 2022, y estando presentes los licitantes interesados, quienes firmaron la lista de asistencia que se les hizo llegar al inicio de la reunión, para dar inicio a la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública LP-CC-005-2022 “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA”.

Se deja asentado en esta acta, que se recibieron preguntas por parte de 03 (tres) licitantes, través del correo electrónico licitaciones@asej.gob.mx; y a continuación se plasmarán las preguntas, y las respuestas emitidas por parte del área requirente:

- 1) Carmen Patricia García Aceves (LEDS PACIFIC), presentadas por Jessica Bañuelos, a través del correo electrónico: ledspacific@gmail.com:

Nº	PUNTO DE LAS BASES O ANEXO DEL CUAL TIENE DUDA	PREGUNTA	RESPUESTAS
1	2	¿Cuántos módulos fotovoltaicos y de que capacidad serán retirados?	La cantidad de módulos a retirar se establecen en el anexo 2 de la licitación. Dichos módulos son de 250W.
2	2	¿La renderización solicitada se entregará en archivo digital y en que formato?	Digital en formato SKP y en PDF con las distintas vistas. Impreso: De las vistas principales.
3	2	¿Los inversores actuales se reubican o se quedan, el mantenimiento de los inversores actuales será preventivo o correctivo?	Favor de atarse a las especificaciones solicitadas en el anexo 2.
4	2	¿Existirá restricciones de horario para laborar	Se permitirá trabajar en el mismo horario en el que labora la instancia: lunes a viernes de 09:00 a las 15:00 horas.
5	2	Para la instalación de los pasos de gato se requerirá extender perimetralmente los paneles entre 50 y 60 cms. ¿Existirá algún problema al respecto?	Se acepta.
6	2	De los 595 paneles antiguos más los 393 de 550 watts que son de una medida mayor se requieren alrededor de 2100 metros de canal de aluminio para sujeción de los paneles, sin embargo, solicitan solo 979.27 metros. ¿Por lo que, deberemos sujetarnos a lo que solicitan? pues si nosotros debemos ponerlos en marcha nos obliga utilizar los 2100 metros	Apegarse al listado solicitado en el anexo 2.

Se eliminan las firmas por ser consideradas datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM



ASEJ
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO
COMPRAS

AV. NIÑOS HÉROES No. 2409
COL. MODERNA CP. 44190
GUADALAJARA, JALISCO. MÉXICO
TEL. (33) 3679 4500

www.asej.gob.mx



GOBIERNO DE JALISCO

Se eliminan las firmas por ser consideradas datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM, 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

7	2	¿Los inversores pueden ser de diferentes potencias o deberán ser obligatoriamente de 24k?	Deberán ser los inversores con las capacidades plasmadas en la licitación.
8	2	¿La marca puede ser indistinta? Siempre y cuando se cumpla con las especificaciones solicitadas	Se solicita que los equipos a proponer cumplan las especificaciones técnicas y de garantías plasmadas en el anexo 2. El licitante puede proponer la marca que considere cumple con ello.
9	2	De los paneles que quedaran en uso (595) y nosotros pensando en un supuesto promedio de 280 watts llegamos a la cantidad de 166.6 Kw más 393 paneles de 550 watts que nos darían 216.15 Kw esto sumaría 382.75 Kw si actualmente cuentan con 5 Inversores de 55.5 Kw esto daría 277.5 lo que dejaría un margen aproximado de 105.25 Kw por lo que 3 inversores de 24Kw serían insuficientes. Pregunta, ¿no sería mejor cuando menos suministrar dos Inversores de 50Kw c/u?	No se acepta. Deberán ser de la capacidad ya establecida en la licitación.
10	2	En la plática de la visita guiada nos quedó una incógnita respecto a uno de los inversores existentes en cuanto a que fue golpeado, por lo que la pregunta es, ¿están los 5 inversores funcionando perfectamente?	Los 5 inversores operan de forma correcta
11	2	¿Cuántos módulos fotovoltaicos y de que capacidad serán retirados?	La cantidad de módulos a retirar se establecen en el anexo 2 de la licitación. Dichos módulos son de 250W.

2) FONDEO ENERGÉTICO SOLAR S. A. P. I. DE C. V., presentadas por Eduardo Montes, a través del correo electrónico: ingeduardomontes75324@gmail.mx:

Nº	PUNTO DE LAS BASES O ANEXO DEL CUAL TIENE DUDA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	Anexo 2	Respecto a la trayectoria eléctrica; ¿Hay algún inconveniente con calcular costos de trayectoria visible? Esto debido a que no tenemos certeza de que la trayectoria existente cuente con espacio suficiente para añadir el cableado de los inversores adicionales	Se considera canalización nueva para los inversores adicionales. Ver Anexo.
2	Anexo 2	Respecto a la configuración del nuevo acomodo de módulos; ¿La ASEJ cuenta con equipo especializado para llevar a cabo la limpieza de los módulos? De no ser así sugiero tomar en cuenta en los costos un paso de gato en estructura existente para facilitar la limpieza semestral y a su vez mantener el buen funcionamiento de los módulos que aun funcionan	Se pueden considerar los espacios para mantenimientos No se consideran pasos de gato (equipo).
3	Anexo 2	Una vez desmontados y revisados la totalidad de módulos; ¿Cuál será el proceder en caso de que se encuentren módulos dañados (además de los 645 mencionados en el reporte)?	Ya se cuenta con un estudio e identificados el total de paneles dañados

3) INTELI PROYECTOS SUSTENTABLES DE OCCIDENTE, S. DE R. L. DE C. V., presentadas por Zayn Garnica, a través del correo electrónico zayn.garnica@zunne.mx:

Nº	PUNTO DE LAS BASES O ANEXO DEL CUAL TIENE DUDA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	Anexo 2/ especificaciones técnicas	¿Se podrá utilizar cable de aluminio en el alimentador de corriente alterna para los nuevos inversores?	Si, deberá cumplir con las especificaciones, certificaciones y normativas vigentes.
2	Anexo 2/ especificaciones técnicas	¿Se podrán unificar las potencias de los nuevos inversores a un solo equipo de más potencia?	Si, siempre y cuando se cumplan las especificaciones. Ver Anexo



ASEJ
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO
COMPRAS



GOBIERNO DE JALISCO

Se eliminan las firmas por ser consideradas datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEIM2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

3	Anexo 2/ especificaciones técnicas	¿En la reubicación de paneles, se deberán considerar espacios libres para mantenimientos o se instalarán en planchas completas como se encuentran actualmente?	Solo se considerarán espacios libres para mantenimiento.
4	Anexo 2/ especificaciones técnicas	¿Los nuevos inversores se podrán colocar dentro del cuarto eléctrico o deberán ir al exterior como los que se encuentran actualmente instalados?	Si, siempre y cuando los espacios cumplan con las especificaciones de distancias del fabricante.

No habiendo más dudas por desahogar, se hace del conocimiento de todos los interesados en participar, que aquellas personas que no asistieron a la presente Junta de Aclaraciones, están igualmente obligados a respetar las aclaraciones realizadas dentro de esta junta de aclaraciones, así como el contenido y los requerimientos técnicos establecidos en las bases de la licitación, junto con todos los documentos y anexos quedan con su misma fuerza y alcance legal y deberán de tomarse en cuenta para la elaboración de sus propuestas técnicas y económicas.

No habiendo más asuntos que tratar, sin que exista algún otro cuestionamiento se da por concluida la presente acta, siendo las 12:20 (doce horas con veinte minutos), firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

SALEC VELAZQUEZ NANDE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Y TITULAR DE ÁREA DE COMPRAS
DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ÁREA REQUIRENTE

Fecha: 28/11/22
Cargo: Proyectos
Nombre: Carlos Rodríguez
Firma: [Redacted]

Fecha: 28 Nov 22
Cargo: Proyectos
Nombre: Herminio Ido Torres
Firma: [Redacted]



ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

COMPRAS

RHG
GPGA